

en la Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre),

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en los Servicios Centrales, en las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Aquellos aspirantes que solicitaron puntuación en la fase de concurso y no presentaron certificación según modelo contenido en el anexo VI de la convocatoria de pruebas selectivas de 27 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre) o presentaron certificación parcial dispondrán también del mismo plazo de diez días hábiles para completar la documentación.

Los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos de la fase de concurso establecidos en la base 2.2 podrán solicitar, en el plazo de diez días hábiles, participar en el turno libre, siempre que reúnan los requisitos establecidos para ello.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el jueves 15 de febrero de 1996, a las once horas, en la Escuela de Hacienda Pública (aula 2-5), sita en la avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Departamento de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera

(«Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre de 1995)

Lista provisional de excluidos

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
35.250.633	Cerqueira Mo, Alfredo	1
33.842.925	Cociña Fanego, Ramón	1
29.486.109	Fernández González, Manuel	2, 3, 4
13.889.214	Fernández Herrera, José	2
11.400.503	García Fernández, Roberto	2
72.238.675	Goitia Careaga, Santiago	2
13.117.866	González Marco, Pedro Pablo	1

Claves de exclusión:

1. No especificar titulación requerida.
2. Fuera de plazo.
3. Falta de pago.
4. No presentar modelo oficial de instancia.

27016 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1995, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos (turno libre), se publica la relación provisional de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), y en la base 4 de la Resolución de 27 de septiembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre),

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en los Servicios Centrales, en las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el sábado 17 de febrero de 1996, a las diez horas, en la Escuela de Hacienda Pública sita en la avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 29 de noviembre de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Departamento de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Marineros del Servicio de Vigilancia Aduanera

(«Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 1995)

Lista provisional de excluidos

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
27.480.209	Almagro Esteve, Isabel	2
22.523.771	Alonso Artigues, Vicente	1
22.981.876	Alonso García, Juan	2
14.940.747	Celaya Zorrozúa, Juan Ramón	1
33.842.925	Cociña Fanego, Ramón	1, 4
23.791.688	Espa Reyes, Manuel	2
11.411.965	Expósito Guerra, Antonio R.	4
44.406.428	Fuentes Pérez, José Antonio	1
20.804.939	Gandía Ferrandis, Roberto P.	1
34.819.182	García Acosta, Pedro José	2
13.935.335	García Ruiz, Juan Antonio	1

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
10.793.103	González Gamonal, Rafael	1
50.427.600	González Juarrero, Vicente	1
13.926.499	González Ruiz, Angel Luis	1
10.547.228	Hernández Braña, Mauro César	1
28.426.341	Hidalgo Macías, Manuel	2
9.272.969	Juegas Pérez, Amador	1
51.912.183	Maho Chuaha, Joaquín M.	2
44.579.306	Martín Pecci, José Antonio	1
4.561.063	Martínez Monedero, Antolín	5
31.330.166	Martínez Sala, José Daniel	2
31.861.657	Montes González, Manuel	5
44.030.183	Muriel Cueto, Daniel	1
11.366.256	Muñoz Rey, Enrique	1, 2
13.716.099	Pelaz Gómez, Pedro	1
11.927.965	Pereda Pérez, Jesús Gustavo	1
11.426.896	Pérez Álvarez, Luis Roberto	1, 2
76.397.271	Pérez Blanco, Víctor	1
36.076.231	Pérez Dasilva, Carlos Antonio	1, 4
35.295.572	Piñeiro Sanjorge, Benito	1
46.551.064	Rivera Gutiérrez, Vicente	1
21.433.460	Salas Ferrer, Manuel Ramón	2
21.462.637	Soler Martínez, Jerónimo M.	2
74.189.461	Tevar Torres, Francisco M.	2

Claves de exclusión:

1. No especificar poseer certificados exigidos.
2. Fuera de plazo.
3. Falta de pago.
4. No especificar titulación requerida.
5. Sin fecha o sello de registro.

27017 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 31 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, a la ilustrísima señora Directora general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 13 de diciembre de 1995.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación Especial de Andalucía

Delegación de Málaga

Puesto de trabajo: Inspector Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.520.244 pesetas. Localidad: Málaga. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Puesto de trabajo: Delegado adjunto de la Agencia. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.520.244 pesetas. Localidad: Málaga. Adscripción: Grupo A.

Delegación de Sevilla

Administración de Parque

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad: Sevilla. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en Procedimientos Tributarios.

Delegación Especial de Aragón

Delegación de Zaragoza

Puesto de trabajo: Delegado adjunto de la Agencia. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.172.580 pesetas. Localidad: Zaragoza. Adscripción: Grupo A.

Administración de Las Fuentes

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.941.244 pesetas. Localidad: Zaragoza. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Delegación Especial de Baleares

Delegación de Baleares

Puesto de trabajo: Delegado adjunto de la Agencia. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.172.580 pesetas. Localidad: Palma de Mallorca. Adscripción: Grupo A.

Delegación Especial de Galicia

Delegación de La Coruña

Puesto de trabajo: Inspector Jefe adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.941.244 pesetas. Localidad: La Coruña, Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.